

SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES

Octubre 7 de 2019

No. de Invitación: M-3291

Señores
Proveedores

Asunto: Solicitud de cotizaciones para la Adquisición de estaciones de trabajo y dispositivos de actualización.

Estimados señores:

1. La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente (CdRC) derivado de la Convocatoria 778 de 2017, por lo que se utilizarán parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para el cual se emite esta Solicitud de Cotizaciones.

2. Para adelantar dicho programa la IES *UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA*, lo invita a presentar cotización para la Adquisición de Estaciones de Trabajo y dispositivos de actualización, de acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas en la Sección II–Lista de Cantidades de este documento.

3. Se le solicita que presente una cotización para todos los servicios que se listan en esta invitación. Las cotizaciones de precios serán evaluadas, de acuerdo con el numeral 12 de la Sección 1 del presente documento, se adjudicará la contratación al oferente cuya cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del servicio y ofrezca el costo evaluado más bajo; se le enviará una Orden de Compra cuyo modelo se adjunta en la Sección V– Modelo de Orden de compra de este documento.

4. De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I–Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV–Formulario de cotización hasta **las 2:30 pm del 18 de octubre de 2019**, en la dirección Oficina 106 Bloque M6. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Facultad de Minas. Carrera 80 #65-223.

La apertura de los sobre se llevará a cabo **el 18 de octubre a las 2:35 pm** en Oficina 104 Bloque M6. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Facultad de Minas. Cra 80 #65-223.

Atentamente,

Jairo José Espinosa Oviedo.
Departamento de Energía Eléctrica y Automática
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN

SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

1. **Calificación del Oferente:** Para que se le pueda adjudicar la orden de compra, el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación del oferente: (i) Copias de los documentos originales que establezcan la constitución y domicilio legal del Oferente. De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole a comprometer al Oferente; (ii) Demostrar experiencia en ejecución de Tres (3) contratos de similar naturaleza y valor al objeto de la presente invitación entre 2018 y 2019 mediante la declaración suscrita por el Representante Legal del Oferente, la cual, podrá estar acompañada de certificaciones, copias de contratos, actas de liquidación, etc.

2. **Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:
Carta de Invitación a Cotizar
SECCIÓN I Instrucciones para preparar cotizaciones
SECCIÓN II Lista de Cantidades
SECCIÓN III Especificaciones Técnicas
SECCIÓN IV Formulario de Cotización
SECCIÓN V Modelo de Orden de compra
SECCIÓN VI Formulario de Declaración de mantenimiento de la oferta

3. **Documentos que componen la Cotización, aclaraciones y enmiendas:** La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
 - i. Formulario de cotización de acuerdo con modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al oferente, además anexar los documentos que certifiquen la capacidad legal del oferente que la IES Ancla determine de acuerdo a cada proceso.
 - ii. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo al modelo adjunto en la Sección VI del presente documento.

Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico ccienti_med@unal.edu.co a Aurora Quevedo M, profesional de Adquisiciones, hasta **las 3:00 pm del 10 de octubre de 2019.**

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración antes **del 18 de octubre** y publicará y publicará la pregunta y respuesta en su página web http://contratacion.medellin.unal.edu.co/procesos-contratacion/Home.php?action=Mostrarcarpet&repo_id=fb98d0d6-40d8-4ca7-b860-7683e8fa3f38&unidad=MINAS&dependencia=minas, dentro de la invitación M-3291.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

4. **Cotización de Precios:** El Oferente podrá cotizar 1 (uno) o más de los lotes solicitados. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos. El Oferente deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para 1 (uno) o más de los lotes descritos en las Especificaciones Técnicas. Los rubros para los cuales el oferente no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes.

El precio cotizado en el formulario de la Cotización deberá ser el precio total de la oferta.

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. **Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **45 días** a partir de la fecha de su presentación. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
6. **Idioma de la cotización:** Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.
7. **Preparación de las Cotizaciones:** El Oferente deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el Formulario de Cotización, debidamente firmado por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización.

La oferta debe estar debidamente foliada y presentada en un solo sobre dirigido al Comprador a la dirección indicada en el numeral 4 de la Carta de Invitación a Cotizar, y deberá incluir un CD con formulario de cotización y cuadros que detallan especificaciones en archivo .doc. El sobre debe tener un aviso que indique que no se debe abrir antes de la hora y fecha especificada para abrir las Cotizaciones. Si el sobre no está sellado e identificado conforme a lo prescrito, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de extravío o apertura prematura de la Cotización.

8. **Lugar y Plazo para Presentar las Cotizaciones de Precios:** Las Cotizaciones deben entregarse al Contratante en la fecha, hora y en la dirección indicada en el numeral 4 de la Carta de Invitación a Cotizar. Toda Cotización que reciba el Contratante después del plazo para la presentación de las Cotizaciones será declarada fuera de plazo y rechazada.
9. **Modificación y Retiro de las Cotizaciones:** Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Oferente retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, éste será excluido en la lista de Oferentes del Programa por un periodo de tres (3) años.
10. **Apertura de las Cotizaciones:** El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el numeral 4 de la carta de invitación. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los Oferentes, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta de garantía de seriedad de la Oferta, si fue solicitada, y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente.
11. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación de la orden de compra hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes.
12. **Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará la orden de compra al Oferente cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de la solicitud de cotización y haya ofertado el menor precio evaluado. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada oferta, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:
 - a) En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
 - b) En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
 - c) Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

13. **Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.
14. **Notificación de Adjudicación y Firma de la Orden de Compra:** El Contratante notificará al oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta o a través de correo electrónico oficial de la entidad contratante. Dicha carta indicará el monto (en adelante en la orden de compra, denominado “Precio Fijo”) que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución, entrega y terminación de los bienes de conformidad con la Orden de Compra. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.
15. **FRAUDE Y CORRUPCIÓN:** El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 1

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

16. **Poscalificación:** El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documental presentada respecto a la Experiencia y desempeño en el año 2018 y 2019.
Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

SECCIÓN II
LISTA DE CANTIDADES

Lote	Equipo	Días/tiempo de entrega	Cantidad	Lugar de entrega
1	WORKSTATION GAMA ALTA- P3	30	1	Universidad EAFIT Carrera 49, número 7 sur 50 bloque x oficina x Medellín, Antioquia

Lote	Equipo	Días/tiempo de entrega	Cantidad	Lugar de entrega
2	WORKSTATION GAMA ALTA- P5	30	2	Universidad EAFIT Carrera 49, número 7 sur 50 bloque x oficina x Medellín, Antioquia

Lote	Equipo	Días/tiempo de entrega	Cantidad	Lugar de entrega
3	WORKSTATION GAMA ALTA P8	30	5	Universidad Pontificia Bolivariana Circular 1ª. 70-01. Campus Laureles Bloque 6, primer piso, Microred Inteligente Medellín, Antioquia

Lote	Equipo	Días/tiempo de entrega	Cantidad	Lugar de entrega
4	WORKSTATION GAMA ALTA A- P9	30	2	Universidad Nacional de Colombia Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Lote	Equipo	Días/tiempo de entrega	Cantidad	Lugar de entrega
5	WORKSTATION GAMA ALTA B- P9	30	3	(Campus Volador, en la dirección Carrera 65 Nro. 59A – 110 Bloque 42)

Lote	Equipo	Días/tiempo de entrega	Cantidad	Lugar de entrega
6	Memoria RAM	30	8	Universidad Pontificia Bolivariana Circular 1ª. 70-01. Campus Laureles Bloque 6, primer piso, Microred Inteligente Medellín, Antioquia
	Disco duro Interno		1	
	Procesador		1	
	KitHeatSink		1	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nota: El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección y que han sido incluidas en la lista de cantidades.

LOTE 1 WORKSTATION Gama Alta - P3	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro para workstation
Procesador	Procesador Intel® Xeon® E3-1270 v5 (Quad Core™ 3.8GHz, 4.2Ghz Turbo, 8MB)
Memoria RAM	UDIMM No ECC de 64 GB (4 X 16 GB) de memoria DDR4 a 2400MHz
Tarjeta de video	NVIDIA® Quadro® P4000, 8GB, 4 DP (Precision 3620)
Disco Duro	Unidad de estado sólido SATA SED (OPAL 2.0), clase 20 de 512 GB, 2.5"
Tarjeta de Red	Giga Ethernet 10/100/1000
Conexión Red Inalámbrica	Sin conexión
Unidad Óptica	Unidad óptica 16x (DVD±R/RW)
Puertos USB	Si, mínimo 4
Pantalla	Mínimo 20", Alta definición (FHD), debe traer el respectivo cable entre la CPU y el Monitor (HDMI o DP).
Teclado	USB
Mouse	Optico USB
Garantía básica	Por el fabricante, de Tres (3) años, con mano de obra y repuestos en sitio.

LOTE 2
WORKSTATION Gama Alta-P5

Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64bit English, French, Spanish
Procesador	Intel® Core™ i7-8665U Processor
Memoria RAM	32GB, 2x16GB, DDR4 Non-ECC
Disco Duro	1TB PCIe NVMe Class 40 Solid State Drive
Tarjeta de video	Integrada
Salida de Video	Display Port o HDMI
Tarjeta de sonido	Integrada
Conectividad	Wifi Intel® Dual Band Wireless AC 9560 (802.11ac) 2x2 + Bluetooth 5.0
Puertos USB	Si
Monitor	14.0" FHD (1920 x 1080) AG, Touch, 3.0mm con reconocimiento facial IR Cam/Mic, WLAN capable, Carbon Fiber
Teclado	Teclado en Español
Mouse	Integrado
Garantía básica	5 Years ProSupport Plus with Next Business Day Onsite Service

LOTE 3 WORKSTATION Gama Alta -P8	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro para Workstation
Procesador	Intel Core Xeon de 1,7 a 3,5 Ghz. 4 Núcleos
Memoria RAM	64 GB
Disco Duro	Electromecánico 2 TB 7200 RPM SATA.
Unidad óptica	DVD +/-RW
Tarjeta de video	Integrada
Salida de Video	Display Port o HDMI
Tarjeta de sonido	Integrada
Parlante(s)	Interno(s)
Tarjeta de Red	Giga Ethernet 10/100/1000
Puertos USB	Si
Monitor	23" LED de altura graduable y pivot 90, con conexión Display Port o HDMI. Debe traer el respectivo cable entre la CPU y el Monitor (HDMI o DP). Alta definición (FHD). Para montaje todo en uno (CPU en parte posterior del monitor)
Teclado	Teclado en Español, conexión USB
Mouse	Scroll óptico 2 botones, conexión USB
Garantía básica	Por el fabricante, de Tres (3) años, con mano de obra y repuestos en sitio.

LOTE 4 WORKSTATION Gama Alta A- P9	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro para estaciones de trabajo (Más de 4 núcleos - español)
Procesador	Intel Xeon Silver 8 núcleos de 2,0 Ghz, 8MB de caché
Memoria RAM	16 GB (2 x 8GB) - tipo DDR4 a 2666 MHz con paridad ECC
Disco Duro	SSD SATA de 512 GB clase 20. Opcional HDD SATA 500 GB a 7200 rpm
Tarjeta de video	Gráficos integrados de 1 GB tipo DDR3 con puertos para doble monitor
Salida de Video	Display Port o HDMI
Tarjeta de sonido	Integrada
Parlante(s)	Interno(s)
Tarjeta de Red	Giga Ethernet 10/100/1000. (Opcional WiFi)
Puertos USB	2 Puertos USB 2,0 + 2 Puertos USB 3,0
Monitor	23", LED Alta definición (FHD). de altura graduable y pivot 90, con conexión Display Port o HDMI. Debe traer el respectivo cable entre la CPU y el Monitor (HDMI o DP).
Teclado	Teclado en Español con teclado numérico, conexión USB, Teclas tipo chiclet, ergonómico con descansa manos
Mouse	Scroll óptico 2 botones, conexión USB. 1.000 PPP (DPI)
Garantía básica	Por el fabricante, de Tres (3) años, con mano de obra y repuestos en sitio.

LOTE 5 WORKSTATION Gama Alta B- P9	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro para estaciones de trabajo (Más de 4 núcleos - español)
Procesador	Intel Xeon E-2146G o superior.
Memoria RAM	16GB (2x8GB) DDR4 2666MHz o superior
Disco Duro	Un disco de estado sólido de 2.5" de 512GB SATA más Un disco duro electromecánico de 2.5" 1TB 7200 RPM SATA
Unidad óptica	DVD +/-RW
Tarjeta de video	Integrada
Salida de Video	Display Port o HDMI
Tarjeta de sonido	Integrada
Parlante(s)	Interno(s)
Tarjeta de Red	Giga Ethernet 10/100/1000
Puertos USB	Si
Monitor	24" LED de altura graduable y pivot 90, con conexión Display Port o HDMI. Debe traer el respectivo cable entre la CPU y el Monitor (HDMI o DP). Alta definición (FHD). Para montaje todo en uno (CPU en parte posterior del monitor)
Teclado	Teclado en Español, conexión USB
Mouse	Scroll óptico 2 botones, conexión USB
Chasis	Mini, micro , tiny o similar
Garantía básica	Por el fabricante, de Tres (3) años, con mano de obra y repuestos en sitio.

LOTE 6
DISPOSITIVOS PARA ACTUALIZACION DE EQUIPO SERVIDOR

Memoria RAM	Dell Memory Upgrade - 32GB - 2Rx4 DDR4 RDIMM 2400MHz, compatible para servidor Dell PowerEdge R630, etiqueta de servicio: 814GCH2
Disco duro Interno	1TB 7.2K RPM Near-Line SAS 2.5in Hot-plug Hard Drive,CusKit, compatible para servidor Dell PowerEdge R630, etiqueta de servicio: 814GCH2
Procesador	Intel Xeon E5-2630 v4 2.2GHz 25M Cache 8.0 GT/s QPI Turbo HT 10C/20T (85W) Max Mem 2133MHz Cust Kit, compatible para servidor Dell PowerEdge R630, etiqueta de servicio: 814GCH2
KitHeatSink	Intel Xeon E5-2630 v4 2.2GHz 25M Cache 8.0 GT/s QPI Turbo HT 10C/20T (85W) Max Mem 2133MHz Cust Kit, compatible para servidor Dell PowerEdge R630, etiqueta de servicio: 814GCH2

SECCIÓN IV

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Oferentes para la preparación de sus Cotizaciones y no deberán aparecer en las Mismas.

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.SEDE MEDELLIN
FACULTAD DE MINAS
Carrera 80 #65-223,
Medellín, Antioquia

Asunto: No. De Invitación: M-3291

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su carta de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer _____, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

Lote	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	IVA	Precio Total en COP\$
1	Gama Alta - P3	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	1			
2	Gama Alta-P5	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	2			
3	Gama Alta -P8	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	5			
4	Gama Alta A-P9	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	2			
5	Gama Alta B- P9	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	3			
6	Dispositivos para actualización de equipo servidor Memoria RAM	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	8			

Lote	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	IVA	Precio Total en COP\$
	Dispositivos para actualización de equipo servidor Disco duro Interno	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	1			
	Dispositivos para actualización de equipo servidor Procesador	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	1			
	Dispositivos para actualización de equipo servidor KitHeatSink	Se detallan en cuadros y fichas técnicas anexos	1			
Total Lote 6						
Gran Total						

**NOTA: No se debe modificar las columnas de “No de Ítem, Unidad, Descripción y Cant”.
Sólo se deben diligenciar las columnas “Precio Unitario, Precio Total, IVA y Especificaciones Técnicas”**

Las fechas y servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en palabras]¹([monto total en cifras]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 45 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el _____.

La forma de pago será 30 días fecha factura, previa constancia del supervisor, presentación de la factura y de la certificación en la que conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en la ley 789 de 2002.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

¹La cotización debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte de la Orden de Compra, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

- i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta
- ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]

[Nombre y cargo del signatario]

[Nombre de la firma]

[Dirección]

(Teléfono)

CUADROS QUE DETALLAN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

LOTE 1		
WORKSTATION Gama Alta - P3		
Descripción (Detallar en este espacio su oferta)		Ubicación dentro de la oferta (Indicar folio de la oferta en donde se amplía la descripción o sección de la ficha técnica que adjunta donde se puede verificar la información)
Referencia Equipo		
Sistema Operativo		
Procesador		
Memoria RAM		
Tarjeta de video		
Disco Duro		
Tarjeta de Red		
Conexión Red Inalámbrica		
Unidad Óptica		
Puertos USB		
Pantalla		
Teclado		
Mouse		
Garantía básica		

LOTE 2		
WORKSTATION Gama Alta-P5		
Descripción (Detallar en este espacio su oferta)		Ubicación dentro de la oferta (Indicar folio de la oferta en donde se amplía la descripción o sección de la ficha técnica que adjunta donde se puede verificar la información)
Referencia Equipo		
Sistema Operativo		
Procesador		
Memoria RAM		
Disco Duro		
Tarjeta de video		
Salida de Video		
Tarjeta de sonido		

Conectividad		
Puertos USB		
Monitor		
Teclado		
Mouse		
Garantía básica		

LOTE 3 WORKSTATION Gama Alta -P8		
Descripción (Detallar en este espacio su oferta)		Ubicación dentro de la oferta (Indicar folio de la oferta en donde se amplía la descripción o sección de la ficha técnica que adjunta donde se puede verificar la información)
Referencia Equipo		
Sistema Operativo		
Procesador		
Memoria RAM		
Disco Duro		
Unidad óptica		
Tarjeta de video		
Salida de Video		
Tarjeta de sonido		
Parlante(s)		
Tarjeta de Red		
Puertos USB		
Monitor		
Teclado		
Mouse		
Garantía básica		

LOTE 4 WORKSTATION Gama Alta A- P9		
Descripción (Detallar en este espacio su oferta)		Ubicación dentro de la oferta (Indicar folio de la oferta en donde se amplía la descripción o sección de la ficha técnica que adjunta donde se puede verificar la información)
Referencia Equipo		

Garantía básica		
-----------------	--	--

LOTE 6 DISPOSITIVOS PARA ACTUALIZACION DE EQUIPO SERVIDOR		
Descripción (Detallar en este espacio su oferta)	Ubicación dentro de la oferta (Indicar folio de la oferta en donde se amplía la descripción o sección de la ficha técnica que adjunta donde se puede verificar la información)	
RAM-P9		
Disco Duro-P9		
Procesador-P8		
KitHeatSink-P8		

SECCIÓN V

MODELO DE ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

(Consultar en archivo en pdf, anexo)

ANEXO No. 1 Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato²; ii) ser designada³ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

² Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

³ Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

SECCIÓN VI
DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: [indique la fecha]

Nombre del Contrato: Adquisición de estaciones de trabajo y dispositivos de actualización.

No. de Identificación del contrato: M-3291

A: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación y/o licitación de contrato con el Contratante hasta, máximo, el cierre de Contrato de Préstamo BIRF 8701 –CO contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - a. Retiráramos nuestra cotización durante el período de vigencia de la cotización especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
 - b. No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con la cláusula 12 de la Sección I – Instrucción para Preparar Cotizaciones del Documento de Invitación; o
 - c. Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar la Orden de Compra, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía Bancaria de Cumplimiento o Póliza de Cumplimiento según lo establezca la Orden de Compra.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho (28) días después de la expiración de nuestra cotización.
4. Entendemos que si somos APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, deberá estar en nombre de todos los miembros futuros del APCA.

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Firma representante legal del proveedor _____

Nombre representante legal del proveedor

Fecha el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*